

29N

VOTA FE JONS LA FALANGE

PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 29 DE NOVIEMBRE DE 2026



PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

BLOQUE I
EMERGENCIAS NACIONALES: REMIGRACIÓN Y VIVIENDA ACCESIBLE 6

1. INMIGRACIÓN 7
ANEXO I – PLAN NACIONAL DE REMIGRACIÓN 9
2. VIVIENDA 12

BLOQUE II
SOBERANÍA Y UNIDAD NACIONAL 14

3. SOBERANÍA NACIONAL Y POLÍTICA EXTERIOR 15
4. UNIÓN EUROPEA Y EURO 17
5. UNIDAD NACIONAL Y MODELO TERRITORIAL 17

BLOQUE III
PROTECCIÓN Y FUTURO DE LOS ESPAÑOLES: TRABAJO, FAMILIA Y VIDA DIGNA 19

6. TRABAJO 20
7. FAMILIA, NATALIDAD Y VIDA 23
8. DEMOGRAFÍA Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL 24

BLOQUE IV
SOBERANÍA ECONÓMICA Y REINDUSTRIALIZACIÓN 25

9. ECONOMÍA Y FISCALIDAD 26
10. I+D+I E INDUSTRIA 28
11. ENERGÍA 29
12. SECTOR PRIMARIO 31

BLOQUE V
RUPTURA CON EL RÉGIMEN DEL 78: HACIA UNA NUEVA ESPAÑA 33

13. FORMA DEL ESTADO 34
14. REGÍMEN POLÍTICO 35
15. SEGURIDAD NACIONAL Y CIUDADANA 37
16. DEFENSA 39
17. JUSTICIA 40
18. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA 42

BLOQUE VI
SERVICIOS ESENCIALES Y GESTIÓN NACIONAL **43**
19. EDUCACIÓN 44
20. SANIDAD 48
21. CULTURA Y DEPORTE 50
22. TURISMO 52
23. CONSUMO 52
24. TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS 53
25. MEDIO AMBIENTE 54
EPÍLOGO **55**



INTRODUCCIÓN

La nación española debe volver a recuperar sus fines, vida y medios de acción superiores en poder y duración al de los individuos, divididos o agrupados, que la componen. Debe volver a ser una unidad espiritual, política y económica que se realice plenamente en el Estado. Individuos y grupos, empresas y trabajadores unidos para llevar a cabo el interés colectivo, el quehacer diario. La construcción de una base para todos: trabajo estable y bien remunerado, el acceso a una vivienda en propiedad, la posibilidad de tener hijos y mantenerlos. Una base sólida, compuesta también de servicios (sanidad, educación, seguridad social) sobre la que todo español pueda construir su futuro, siguiendo sus capacidades y aspiraciones, contribuyendo así a la riqueza y el poder nacionales.

El Estado que queremos es un Estado orgánico, guía espiritual y referencia de la comunidad nacional. Su primera tarea es reafirmar y recuperar la soberanía y la autonomía amenazadas por poderes privados, supranacionales y globalistas.

Queremos una España libre, grande, unida, social y nacional, fuerte y absolutamente dueña de su destino.

Queremos una España española, segura y con arraigo, donde no nos sintamos extranjeros en nuestra propia tierra ni sustituidos, y donde nuestras vidas, costumbres y tradiciones no sean pisoteadas en favor del globalismo y algunas de sus herramientas como es la inmigración masiva, invasión, que padecemos hoy.

Consideramos nuestro enemigo y el de la nación a todo aquel que antepone sus intereses privados al bien común, toda concepción individualista y oligárquica del Estado, todo lo que induzca la desfiguración de pueblos, personas y culturas.

Por su historia y su destino, España debe volver a ejercer una función de vanguardia en el mundo, volver a ser un faro de justicia y civilización, un ejemplo. Debemos recuperar nuestra autoestima como pueblo y nación, confiando en el futuro, especialmente para una juventud hoy desnortada y desesperanzada.

También y, sobre todo, para restaurar la soberanía de la nación, se requieren opciones que representen una visión de la existencia que vaya más allá de su alcance económico en términos de recursos. Dominar y definir nuestro destino no se hace cuadrando un Excel. Para ello, proponemos normas que permitan a todos los españoles acceder de forma exclusiva a los servicios ofrecidos por el Estado del bienestar en los ámbitos de la educación, la sanidad, las ayudas económicas o las ayudas a la vivienda.

En definitiva, pedimos y queremos una nueva España. Una España con una enmienda a la totalidad al Régimen corrupto y constitucional que padecemos desde 1978 y que es hoy el mayor freno a la construcción de esa nueva Patria que anhelamos y que construiremos para volver a ser el faro de esperanza que siempre fuimos y que algunos, por espurios intereses, se encargaron de apagar



REMIGRACIÓN Y VIVIENDAACCESIBLE

BLOQUE I: EMERGENCIAS NACIONALES

1. INMIGRACIÓN

1.1. La inmigración es uno de los principales problemas que aqueja a España y a todo el continente europeo. Se trata de un elemento económico y cultural por el que se rebajan las condiciones laborales de los obreros autóctonos para enriquecer a los grandes plutócratas y de un movimiento para destruir nuestra cultura, nuestra identidad y nuestras raíces netamente cristianas.

1.2. Defendemos, en este sentido, una política de fronteras cerradas y exhaustivamente controladas –militarizadas- para atajar el problema, abandonando el espacio Schengen, implantando una visa donde se controle quién accede a nuestra nación. Todos los visados solicitados, serán analizados uno a uno, donde el solicitante deberá aportar toda la información relativa a su estancia (viajes de ida y vuelta, alojamiento), certificado de antecedentes penales y estado de salud, así como disponibilidad para estar localizable en todo momento en suelo patrio, acabando con el coladero de "falsos turistas" que son hoy los principales aeropuertos del país.

1.3. Revisión de todas las nacionalidades concedidas desde hace treinta y cinco años hasta la fecha, revocando tantas cuantas sean necesarias.

1.4. Para la obtención de la nacionalidad española, abogamos por el criterio jurídico único del ius sanguinis. Sólo los hijos de padre o madre española tendrán la nacionalidad española, eliminando la concesión de la misma por residencia. En los casos en que uno de los progenitores no sea español, solo se concederá la nacionalidad siempre que se renuncie a la otra (prohibición de tenencia de doble nacionalidad) y se demuestre un arraigo absoluto a la comunidad nacional.

1.5. Expulsaremos a todo aquel extranjero, legal o ilegal, que tenga antecedentes penales de cualquier índole. Igualmente, los extranjeros que habiendo accedido a España legalmente no

tengan un contrato de trabajo, deberán retornar a sus países de origen.

1.6. Fin de apertura de nuevos centros de MENAS y clausura de los existentes. Expulsión inmediata a sus países de origen de los menores extranjeros delincuentes.

1.7. Construcción de un muro infranqueable en la frontera sur española, evitando y disuadiendo los continuos asaltos y violaciones a las que se ve sometida.

1.8. Reincorporación a la vida cotidiana de todos aquellos barrios convertidos en guetos, devolviendo la libertad social y económica a aquellos españoles apresados en ellos por bandas y demás organizaciones criminales extranjeras. Plan de seguridad ciudadana eficaz para encontrar, detener y expulsar a todos los integrantes de este tipo de colectivos delictivos extranjeros.

1.9. Para llevar a cabo todo ello, llevaremos a cabo un Plan Nacional de Remigración, incluido en el Anexo I de este documento.

ANEXO I – PLAN NACIONAL DE REMIGRACIÓN

EN LOS PRIMEROS 5 AÑOS:

Derogación de la actual Ley de Extranjería y promulgación de una nueva Ley de Extranjería y Remigración, que recogerá los siguientes puntos:

- Control exhaustivo de fronteras según lo expuesto en los puntos 1.2. Cese absoluto e inmediato de la concesión de permisos de residencia y/o trabajo.
- Creación del Instituto Nacional de la Remigración, compuesto por Justicia, Interior y Asuntos Exteriores, que será el encargado de ejecutar dicho plan.
- Expulsión de todo inmigrante ilegal o legal con antecedentes penales y/o en paro. Los extranjeros dependientes, sin posibilidad por tanto de trabajar, deberán igualmente retornar a sus países de origen y/o ascendencia.
- Retirada del acceso a ayudas sociales para todo extranjero, que serán única y exclusivamente para españoles.
- Ampliación de la capacidad los CIE mientras se ejecutan, con la máxima celeridad, las órdenes de expulsión.
- En caso de negativa por parte de un país de origen y/o ascendencia a acoger de vuelta a sus ciudadanos, se aplicarán sanciones diplomáticas y económicas a este, además de llegar a acuerdos con terceros países donde, las personas expulsadas, realizarán los trabajos que estos demanden mientras dicha persona soluciona su situación personal con su país.
- Deshomologación de todos los títulos adquiridos en centros de estudios, superiores o no, fuera de Europa.
- Freno al regalo de falsas “becas de estudio” a extranjeros, que sirven como coladero de nuevos inmigrantes bajo fraude de ley.

Incentivación de la vuelta voluntaria a sus países de origen de inmigrantes legales:

- Ventajas fiscales en la venta de bienes inmuebles por parte de extranjeros que vayan a retornar a sus países.
- Creación de un impuesto de no menos del 50% al envío de dinero, rentas y remesas monetarias al extranjero.
- Aumento de la cotización a Contingencias Comunes de toda nómina de trabajador extranjero, tanto por parte de la empresa como por la del trabajador.
- Retirada de toda pensión no contributiva asignada a extranjeros.
- Revisión, una a una, de todas las nacionalidades regaladas durante los últimos 50 años.
- Prohibición de la adquisición de esta según lo expuesto en el punto 1.4.
- Ilegalización de toda ONG cuya actividad consista o haya consistido en facilitar el tráfico de seres humanos.

Y, por otro lado, incentivación del retorno voluntario a España de los españoles emigrados:

- Incentivos fiscales para los trabajadores españoles que retornen y para las empresas que los contraten, disminuyendo estos progresivamente hasta ser cero en caso de retornar una familia numerosa.
- Acceso inmediato y protegido al parque nacional de vivienda.

EN UN PLAZO DE 10 AÑOS:

- Retirada de la nacionalidad española regalada a todos los extranjeros que no cumplan el punto 1.4., pasando a ser inmigrantes con permiso de trabajo con una duración máxima de tres años.
- Comienzo de cobro de un porcentaje del coste total por cada uso de servicios esenciales (atención sanitaria, educación, infraestructuras) por parte de inmigrantes legales que desempeñen labores profesionales.

- Expropiación con justiprecio de todos los bienes inmuebles en manos de propietarios extranjeros no vendidos en la fase anterior, que pasarán al parque de vivienda social.

DE 10 AÑOS EN ADELANTE:

- Expulsión de todos los inmigrantes que, una vez expirado el permiso de trabajo expedido en la fase anterior, pasarán a una situación de irregularidad.
- Establecimiento de una tasa máxima de inmigración del 1,5%, atendiendo siempre a las necesidades nacionales, con permisos de estancia máxima de dos años –revisables según dichas necesidades- y priorizando siempre trabajadores cualificados, con raíces culturales comunes, e integrables en la comunidad nacional.

2. VIVIENDA

2.1. Regulación institucional: Refundación del Instituto Nacional de la Vivienda, que será el encargado de crear un parque de vivienda social modificando el mercado a favor del comprador mediante el aumento de oferta a precio reducido. Este INV se encargará de regular todas las cuestiones relativas a la vivienda y velará por el cumplimiento de lo aprobado en esta materia.

2.2. Fin de la especulación inmobiliaria: prohibición de adquisición de viviendas a Fondos Buitre, SOCIMIs y, en general, a las personas jurídicas. Las casas son para las familias, no para las empresas. Prohibición de compra de viviendas destinadas a residencia habitual o arrendamiento a terceros por parte de no nacionales. Plan de Remigración inmediata de los excedentes de inmigración masiva con objeto de reducir la oferta en esta materia, recogido en el Anexo I de este documento.

2.3. Medidas tributarias: Plan fiscal destinado a gravar a grandes tenedores. Se reducirá la categoría de gran tenedor a partir de 5 pisos en propiedad en situación de arrendamiento.

2.4. Se establecerán beneficios fiscales para aquellos arrendadores que alquilen viviendas a precios por debajo del 30% de ingresos de la unidad familiar y para aquellos que constituyan el primer hogar familiar.

2.5. Lucha contra la usura: Concesión de créditos hipotecarios a cargo del Instituto de Crédito Oficial a muy bajo interés, cercanas al 0%. Para familias jóvenes españolas, condonación automática de un porcentaje del capital principal de la deuda con el nacimiento de cada hijo, quedando la deuda totalmente saldada al cuarto hijo.

2.6. Inembargabilidad del hogar familiar, salvo situaciones verificadas y justificables, autorizadas en vía judicial.

2.7. Aumento de la oferta con vivienda inmovilizada: además de impulsar la construcción de un gran parque de vivienda social, proponemos la expropiación y acondicionamiento de viviendas

vacías titularidad de las entidades bancarias, sacándolas al mercado como viviendas de protección oficial y/o alquiler social. Planes de restauración de viviendas antiguas para garantizar la habitabilidad de las mismas y estudio de nueva construcción en zonas tensionadas y donde solo sea estrictamente necesario.

2.8. Acondicionamiento de todo el parque de vivienda en manos del Estado, sacándolo al mercado de inmediato. Gestión directa de este parque por parte del Instituto Nacional de la Vivienda, evitando así crear entidades intermedias como la SAREB, impidiendo las duplicidades y cargos fútiles a cargo de los Presupuestos del Estado.

2.9. Precio y duración máximos del alquiler: Fijación de un tope máximo de precios del alquiler, no pudiendo ser superior al 25% del salario de la unidad familiar. Establecimiento de una duración máxima de los arrendamientos de vivienda según lo establecido en la LAU, con prórrogas tácitas anuales.

2.10. Eficiencia administrativa: Automatización y agilización de los trámites burocráticos relacionados con la vivienda.

2.11. Lucha contra la ocupación ilegal de inmuebles: Agilización de los procedimientos de desahucio y plan solvente y real de alternativas habitacionales para arrendatarios que no puedan hacer frente a las rentas.



SOBERANÍA Y UNIDAD NACIONAL

BLOQUE II

3. SOBERANÍA NACIONAL Y POLÍTICA EXTERIOR

3.1. Como hemos defendido siempre, los falangistas creemos en la total y absoluta soberanía de la Nación española frente a cualquier elemento foráneo. Es por ello que defendemos, sin medias tintas, el abandono inmediato de las organizaciones supranacionales tales como la OTAN, el FMI o las actuales UE u ONU, y retirarnos de todos aquellos tratados internacionales que limiten nuestra autonomía en la toma de decisiones.

3.2. Creemos profundamente, no sólo en la soberanía de España, sino también en la de todas las naciones del mundo, por lo que pertenecer a órganos belicistas, al servicio de los intereses depredadores de los Estados Unidos de América, resulta una grave injerencia en nuestra política internacional y una seria amenaza a nuestra integridad, en caso de conflicto armado entre potencias.

3.3. Desmantelamiento de toda base militar extranjera situada en nuestro territorio, incluyendo en este sentido Gibraltar, actualmente ocupada por el Reino Unido. En este caso, se invitará al abandono británico que, de no producirse, provocarán las acciones que el Estado español considere necesarias para llevar a cabo la desocupación.

3.4. Anulación de la aplicación de los principios firmados por nuestros traidores gobernantes en la ya conocida “Agenda 2030”, de sobra conocidos por su nocividad para con los intereses nacionales y populares.

3.5. Defendemos una política de alianzas con otras naciones siempre que se responda a nuestros intereses nacionales y populares, y se respete la soberanía de todas ellas, priorizando dichas alianzas con aquellas naciones con las que compartimos raíces y cultura, como pueden ser las naciones europeas de raigambre mediterránea o aquellas alumbradas bajo el signo de la

Hispanidad, siempre que España tenga un papel preponderante en dichas alianzas.

3.6. Así mismo, uno de los objetivos del Estado fuerte que promulgamos debe ser la defensa de los intereses de la Nación española y su Pueblo. Por ello, no debe temblar el pulso en romper relaciones con naciones declaradas abiertamente enemigas de nuestros intereses, así como llamar a filas a todas aquellas que se sobrepasen en sus funciones de diplomacia y buena relación.

3.7. Derivado del punto anterior, proponemos la ilegalización de toda organización, constituida como grupo de presión o, directamente, inmiscuida en la toma de decisiones políticas, que sirva y responda a intereses extranjeros, ajenos a los de nuestra Nación.

3.8. Recuperación de la moneda nacional y protección del dinero en efectivo como infraestructura de seguridad nacional, frente a los planes de imposición de monedas digitales centralizadas como el "Euro digital".

3.9. Repatriación y blindaje de las reservas de oro y metales preciosos de la Nación, custodiados hoy en el extranjero, prohibiendo su venta, arrendamiento o uso como aval ante entidades financieras internacionales.

4. UNIÓN EUROPEA Y EURO

4.1. Falange Española de las JONS, como se ha expresado en el punto anterior, defiende sin fisuras la total y absoluta soberanía de España frente a cualquier elemento extranjero. Por ello, nuestro planteamiento frente a la Unión Europea no es una excepción.

4.2. Defendemos la salida inmediata de España de la moneda común, recuperando así nuestra soberanía monetaria, no dependiendo de esta manera de los intereses de países como Alemania o Francia en cuestiones tan trascendentales como las económicas.

4.3. En cuanto a la permanencia en la Unión, abogamos por una salida escalonada y pactada de la misma, mirando siempre a favor de los intereses de España. Creemos, en este sentido, en una refundación a largo plazo de la Unión Europea, en el que el punto central de la misma gire en torno a la soberanía de las naciones que la compongan.

5. UNIDAD NACIONAL Y MODELO TERRITORIAL

5.1. España es una realidad tangible e indivisible. Los falangistas, en obediencia a nuestros propios puntos fundacionales, siendo depositarios de la Patria de nuestros ancestros, abogamos sin reservas por la Unidad Nacional de todos los territorios de la que componen España.

5.2. Denunciamos como disolutivo e injusto el régimen de las autonomías consagrado en la Constitución de 1978, defendiendo en contraposición, un modelo de administración descentralizado, en el que la división territorial se funde en el municipio como elemento de base y en la provincia como unión de municipios y comarcas. Defendemos, en primer lugar y en el corto plazo, la retirada de todas las competencias a dichas entidades para, acto seguido, disolverlas y clausurar sus instituciones.

5.3. El régimen competencial de los organismos municipales y provinciales debe ser ampliado, pero exclusivamente administrativo, sin potestad para la toma de decisiones en materias de competencia exclusiva del Estado, como pueden ser la Sanidad, la Educación, o las cuestiones relativas a la Seguridad del Estado, entre otras muchas.

5.4. Apostamos por la contundencia e inflexibilidad contra todo movimiento separatista que amenace nuestra unidad, ilegalizando, persiguiendo e imponiendo duras penas para aquellos que perpetren delitos contra la Unidad de España.

5.5. Afirmación de la españolidad de territorios hoy en cuestión como Ceuta, Melilla, las Islas Canarias, Cataluña o Vascongadas, aplicando todas las medidas y la contundencia que sea necesaria para la continuidad de España como Nación Indivisble.

5.6. En la casuística concreta de Ceuta, Melilla y Canarias, amenazadas por el enemigo marroquí, puesta en marcha de planes específicos de desarrollo económico e incentivación de la llegada de más familias españolas. Refuerzo militar de estos tres territorios, con presencia de tropas terrestres y constante vigilancia marítima por parte de la Armada.

5.7. Defensa de la Historia de España dentro y fuera de nuestras fronteras, como elemento de cohesión y afirmación nacional.



TRABAJO, FAMILIA Y VIDA DIGNA

BLOQUE III: PROTECCIÓN Y FUTURO

6. TRABAJO

6.1. Giro de 180º en el modelo productivo, reindustrializando España mediante la soberanía y abaratamiento energético, vigorización de la Formación Profesional, blindando y dando preferencia a la compra nacional, proporcionando suelo, simplificando procedimientos, incentivando fiscalmente y demás medidas recogidas en este documento. Así mismo, revitalización del sector primario y disminución del peso de servicios de bajo valor, que son hoy el motor económico de España, causa raíz de la precariedad, baja productividad y bajos salarios.

6.1.1. El objetivo derivado de este cambio progresivo de modelo productivo a 10-15 años es de una distribución de:

- 8% sector primario -3% actual-.
- 47 % industria -24,5% actual-.
- 53% servicios de alto valor -72,5% actual y mayoritariamente de bajo valor añadido-.

6.2. Derivado del punto anterior, creación de empleos estables, dignos y de alto valor productivo. Debemos volver a ser una potencia productiva, tenemos la capacidad de ser el principal polo industrial europeo, y dejar de ser el bar y geriátrico de Europa. Los trabajadores españoles debemos alcanzar una vida digna con el esfuerzo de nuestro trabajo.

6.3. Una vez estabilizado el cambio modelo productivo aquí propuesto y cosechados sus positivos resultados, estudio de la reducción de horas trabajadas por semana, aplicándolo siempre por sectores en los que sea viable.

6.4. Derogación inmediata y total de las distintas Reformas Laborales de PP, PSOE y Podemos/Sumar que solo nos han arrebatado derechos y precarizan nuestras vidas.

6.5. Limitación de los contratos temporales e ilegalización de las ETTs.

6.6. Prohibición de los despidos improcedentes, reconociéndose únicamente en el ordenamiento jurídico el despido objetivo indemnizado, con 20 o 33 días por año, en virtud de las causas que motiven el despido y el despido disciplinario.

6.7. Todo despido que no tenga condición de objetivo o disciplinario será declarado despido nulo, con la correspondiente condena a la readmisión en el puesto de trabajo, cobro de los salarios de tramitación y, en caso de vulneración de derechos, la correspondiente indemnización al trabajador.

6.8. Persecución sin paliativos del absentismo laboral y control auditado de los médicos de atención primaria en la concesión de bajas laborales. Sanciones a trabajadores decretadas por los tribunales cuando se demuestre mala fe, tales como pérdida de derecho a cobro del paro, penalización en la cotización para pensiones, etc.

6.9. Control exhaustivo de las horas extra, limitándolas y justificándolas, y pago de estas según convenio.

6.10. Aseguramiento de sueldos dignos bajo convenio que garantice al trabajador español el acceso a una vida digna y a la propiedad fruto de su esfuerzo.

6.11. En este sentido, creemos que el SMI debe ser actualizado y definido sectorialmente, y no la aplicación actual de tabula rasa que ha provocado que este salario sea de los más comunes entre los trabajadores españoles.

6.12. Profundización en la normativa de seguridad y salud, y exhaustiva vigilancia del cumplimiento de esta.

6.13. Derecho a la seguridad en el infortunio y a los seguros sociales.

6.14. Deber de la lealtad y solidaridad en el trabajo y la producción.

6.15. Eliminación de trabas burocráticas y flexibilización en el pago de cuotas para autónomos, siendo estas justas y proporcionales. Acabar de una vez con los falsos autónomos.

6.16. Prohibición de las becarías más allá del período curricular necesario, siendo remuneradas dignamente. Fomento de la contratación de trabajadores que se incorporan por primera vez al mundo laboral a través de cuotas obligatorias e incentivos fiscales y económicos, tal y como se recoge en el punto 19.19 de este documento.

6.17. Obligación, por Ley, al derecho a la conciliación de los trabajadores españoles, especialmente en tareas referentes a los cuidados familiares. Prohibición, como norma general, de jornadas partidas. Establecimiento por ley, como norma general, de descanso semanal los fines de semana, con las excepciones de sectores vitales, como sanidad o transportes.

6.18. Con el cambio de modelo productivo descrito e implantado según el punto 6.1 de este documento, vuelta a la edad de jubilación a los 65 años y estudio de posibilidad de rebaja. En aquellos sectores donde el trabajo tenga un gran impacto físico sobre sus trabajadores, jubilación anticipada obligatoria según sector. Quien ha entregado su salud y esfuerzo físico a la construcción de la patria, tiene el derecho inalienable a ser protegido en un retiro temprano y seguro.

6.19. Blindaje del fin de semana familiar, estableciendo por ley que todas las empresas y administraciones públicas del país, salvo los servicios de emergencia esenciales, sanidad o turnos industriales de ciclo continuo, deberán cesar su actividad laboral o comercial los sábados a partir de las 14:00. Las empresas y establecimientos de hostelería estarían exentas de este cierre, pero obligadas a garantizar por cuadrante que cada trabajador disfrute de al menos dos fines de semana completos y consecutivos al mes.

6.20. Fijación, por ley, de un período de prueba general de dos meses para todos los contratos de trabajo que se suscriban. Así mismo, se establecerá la obligación de justificar, por parte del empleador, las razones de no superación del período de prueba del trabajador, siendo obligatoria la readmisión en el puesto de trabajo de no ser conformes a Derecho.

7. FAMILIA, NATALIDAD Y VIDA

7.1. Los falangistas nos posicionamos del lado de la única familia que existe; la natural, compuesta por un padre y una madre. Por ello, creemos que ambos son los únicos depositarios del derecho a contraer matrimonio y alumbrar una familia.

7.2. Estamos frontalmente en contra de todas las corrientes ideológicas LGTBI y feministas, que cuestionan abiertamente la naturaleza del ser humano y de la institución de la familia.

7.3. Derogaremos todas las Leyes que reconozcan a estos "colectivos", así como las llamadas de 'género' –incluida la conocida Ley de Violencia de Género-, y suprimiremos todos los privilegios y subvenciones que se les hayan concedido por pertenecer a los mismos, gozando exclusivamente de los derechos y obligaciones inherentes a su condición de ciudadanos españoles.

7.4. En contraposición, los falangistas creemos en la vital importancia de legislar en pro de la familia, como célula básica y principal de la sociedad y como elemento de representación natural dentro de la vida política que proponemos.

7.5. Ante las dramáticas cifras de natalidad, los falangistas no creemos en las soluciones progresistas de importación de inmigrantes para "pagarnos las pensiones". Defendemos que no hay nadie mejor para sostener el sistema público de pensiones que los propios hijos y nietos de los que gozan del descanso de la jubilación. Por ello, pondremos en marcha Planes Nacionales de fomento de la Natalidad, de ayuda a las familias, con preponderancia de las numerosas, a través de incentivos fiscales, ayudas directas y erradicando valores como el individualismo, promocionados hoy por el sistema. El arraigo y el orgullo de la descendencia son pilares de la continuidad de la Nación.

7.6. La vida humana no es negociable. Ilegalizaremos todas las leyes que permiten hoy arrebatarla, tales como las del aborto y la eutanasia. A su vez, se legislará en pro de garantizar que la vida, una vez garantizada, es digna.

8. DEMOGRAFÍA Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL

8.1. Con los planes de remigración propuestos y la actual pirámide poblacional, la población de España se reducirá a unos 30-35 millones de españoles en un plazo de 15-20 años, adecuando el país, sus servicios e infraestructuras a esta cifra, en todos y cada uno de sus territorios. Los planes de fomento de la natalidad posibilitarán el renacimiento demográfico de España, imprescindibles para asegurar la continuidad y fortaleza de la nación.

8.2. Actualmente España padece grandes desequilibrios de población entre el medio rural y las grandes urbes. Derivado de ello, aspiramos a que, con los planes de reindustrialización aquí expuestos, y una descentralización de las instituciones públicas, la población española esté más repartida en todo el territorio nacional, descongestionando las grandes ciudades y revitalizando provincias hoy en decrecimiento.

8.3. Enlazado con el punto anterior, promulgaremos una Ley de Trabajo Remoto real, que facilite a los trabajadores españoles que sus puestos lo permitan, repartirse por todo el territorio nacional.

8.4. Así mismo, proponemos una Ley de Retorno e Industrialización del Suelo Comunal y Rústico Inactivo, que audite y expropie el usufructo por inactividad de terrenos para destinarlos al Plan de Reindustrialización Nacional y cree la figura de "Estatus de Residente de Alta Prioridad Demográfica", destinada a los nuevos trabajadores españoles de los sectores primario y secundario en estas zonas, con rebajas en las cotizaciones y exenciones en el pago de IRPF los cinco primeros años, así como acceso prioritario a vivienda social rehabilitada en estas zonas a precios testimoniales.



SOBERANÍA ECONÓMICA Y REINDUSTRIALIZACIÓN

BLOQUE IV

9. ECONOMÍA Y FISCALIDAD

9.1. Falange Española de las JONS se opone frontalmente al sistema capitalista en todas sus vertientes. Uno de nuestros objetivos principales es el desmontaje completo del sistema capitalista, sustituyéndolo por nuestra propuesta de Nacional-Sindicalista de la economía.

9.2. Nacionalizaremos la banca, siguiendo el modelo de las cajas de ahorro (antes de que lo destruyese la corrupta casta política), así como por la creación de un Instituto de Crédito con auténtica vocación pública y que sirva a los intereses de España y los españoles.

9.3. A su vez, abogamos por la nacionalización y/o participación del Estado en todos los sectores estratégicos, garantizando el acceso a todos los españoles a los productos ofrecidos por ellos de una manera justa.

9.4. Regulación tarifaria e impositiva que afecten al precio de bienes y servicios esenciales. Se intervendrá a través de eliminación o bajada de impuestos, regulación de márgenes, ayudas a familias, etc.

9.5. Rebaja de la presión fiscal para PYMEs, autónomos y pequeños comercios, fomentando la participación de los españoles en dichas actividades. Aplicación de un Impuesto de Sociedades de Retorno, rebajando la carga impositiva a cambio de un compromiso demostrable con la economía nacional: mejora de instalaciones, adquisición de maquinaria, reparto de beneficios, contratación de trabajadores locales, etc.

9.6. Para los trabajadores por cuenta propia, cuota cero real por ingresos debajo del SMI de su sector, devengo del IVA de caja automático y excluyente, dejando de adelantar dinero de facturas aún no cobradas y bonificación fiscal del 50% para aquellos autónomos que incorporen a sus hijos o familiares de primer grado como relevo generacional en el negocio.

9.7. Revisión impositiva. Creación de más tramos impositivos para asegurar la progresividad del devengo de los impuestos.

9.8. Revisión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, estableciendo también criterios de progresividad, ajustándose el cobro del impuesto a la situación de cada sujeto pasivo.

9.9. Deflactación inicial conforme al porcentaje de inflación real y bajada progresiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Nada más injusto que gravar a los trabajadores españoles en sus quehaceres diarios.

9.10. Eliminación del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) de las nóminas de los trabajadores españoles, y aplicación del mismo en las pensiones por encima del salario mediano, destinando dicha recaudación a ayudas y servicios para los jóvenes y familias españolas. Apliquemos la auténtica solidaridad: quienes más tienen, ayudando a quienes más lo necesitan.

9.11. Garantización del sistema público de pensiones, no permitiendo que este caiga en manos privadas. En caso de insostenibilidad de este, estudio de vías alternativas de financiación, como fondos soberanos de inversión, pero nunca dejándolas caer en manos de capital privado.

9.12. Introducción del llamado "coeficiente familiar": el coeficiente es crucial a favor de las madres de familia que optan por renunciar a su carrera profesional para centrarse en el cuidado de sus hijos. Con el coeficiente familiar, los ingresos se gravarían de la misma manera (más favorable) tanto cuando ambos cónyuges trabajan como cuando sólo trabaja un miembro de la familia.

9.13. Lucha efectiva contra la evasión fiscal, redoblando los esfuerzos para su detección y persecución.

9.14. Aplicación de tasas máximas específicas para empresas multinacionales y deslocalizadas, especialmente del sector tecnológico, que se enriquecen en nuestra nación mientras tributan en otras.

9.15. Desarrollo de planes económicos estratégicos nacionales, por el periodo que se determine, con visos a revisar la situación real del país y actuar en consecuencia para garantizar la prosperidad de la comunidad nacional y popular.

10. I+D+I E INDUSTRIA

10.1. Defensa del sector industrial como el principal motor productivo nacional, estableciendo urgentemente un plan de reindustrialización nacional.

10.2. Eliminación de trabas para la implantación y establecimiento de tejido industrial.

10.3. Rebaja de la presión fiscal para el sector.

10.4. Fomento del cooperativismo en el tejido industrial.

10.5. Nacionalización y/o participación directa del Estado en todas aquellas industrias declaradas como estratégicas. En este sentido, reorientación de la actual SEPI, refundándola de nuevo en el Instituto Nacional de Industria y haciendo efectiva y eficiente su participación en la industria española.

10.6. Apuesta decidida por el I+D en la industria española, invirtiendo directamente un 2% del PIB en investigación, desarrollo e innovación.

10.7. Creación de "clusters" asociados a las universidades donde se fomente la creación de industrias compenetradas con los centros universitarios.

10.8. Fin de la nefasta estrategia de competitividad de salarios bajos. Apuesta por una competitividad basada en industrias y sectores de alta productividad.

10.9. Lucha contra la deslocalización industrial a terceros países. La administración debe estar implicada en la defensa de los puestos de trabajo dando soluciones estructurales más allá del abono de subsidios.

10.10. Fomento de la automatización y robotización de todos los puestos de trabajo de bajo valor añadido, bajo estricta regulación y siempre que no cuestione la inserción laboral de los trabajadores españoles.

10.11. Para los incipientes Centros de Datos, creación de una Ley de Centros de Datos Autosuficientes y de Retorno Energético, que exigirá que todo Centro de datos deberá implantar un sistema de ciclo cerrado de refrigeración líquida (consumo de agua neto cero) y estará obligado por ley a canalizar el calor residual generado por sus servidores para alimentar de forma gratuita las redes de calefacción de los municipios colindantes o de invernaderos agrícolas nacionales.

11. ENERGÍA

11.1. Garantizar nuestra soberanía energética: maximizar la producción nacional, minimizando importaciones y abaratando costes.

11.2. Implantación de un nuevo mix energético, potenciando la energía nuclear como fuente principal y complementándola con energía renovable (principalmente hidráulica) y ciclo combinado.

11.3. En las zonas donde perviva la energía renovable ya instalada -grandes parques solares y eólicos principalmente- y no pasen a manos nacionales, creación de un canon energético rural directo para que al menos un 25% de la energía generada y sus beneficios se reviertan directamente en los municipios y comarcas donde se asientan.

11.4. En este sentido, freno de todo proyecto de "transición energética", anulando el plan de cierre de nucleares, proyectando nuevas e incluyendo el uso e instalación de minirreactores nucleares (SMR), así como reactivando centrales térmicas aún no dinamitadas.

11.5. Proyección de un Plan Hidrológico Nacional real, interconexionando cuencas y garantizando el agua como recurso estratégico nacional indisoluble.

11.6. Nacionalización de la producción, transporte y distribución de la energía, acabando con el actual oligopolio.

11.7. Limpieza de parásitos políticos en las energéticas nacionalizadas. Gestión de las mismas por profesionales del sector.

11.8. Activación de planes de extracción de fuentes de energía en España. Nacionalización y apertura de yacimientos estratégicos. Declaración de interés nacional todas las reservas detectadas de minerales críticos.

11.9. Regulación tarifaria mediante la eliminación y reducción de "primas" y absurdos impuestos (emisiones de CO2, IVA abusivo, mandatos absurdos de Bruselas, etc.).

11.10. Apuesta decidida por el I+D hacia nuevas maneras de producción (fusión nuclear, ósmosis, gradientes, etc.), así como almacenamiento de esta.

11.11. A nivel residencial y comercial a pequeña escala, eliminación de la necesidad de licencia para la instalación de placas solares y minieólica de menos de 15kW, bastando con el certificado del instalador autorizado, intercambio neto 1:1 en energía (cada kilovatio-hora kWh que un usuario vierta a la red durante el día se le restará directamente, de forma íntegra, de su consumo nocturno) y financiación de hasta el 90% a interés cero a través del ICO de la instalación, devolviendo el crédito a través de recargos en la factura.

11.12. Para las materias primas energéticas necesariamente importadas, centralización de compra y almacenamiento estratégico con la negociación de contratos a largo plazo con socios fiables y estables. Reserva estratégica nacional obligatoria de 180 días de consumo en previsión ante posibles bloqueos geopolíticos o crisis internacionales.

12. SECTOR PRIMARIO

12.1. Prioritaria dignificación del Sector Primario, denostado hoy por un modelo económico que nos lleva al abismo y por directivas provenientes de Bruselas que favorecen a terceros, haciendo agonizar nuestra agricultura, ganadería y pesca.

12.2. Fomento del cooperativismo, sobre todo en las zonas rurales como método de protección y efectividad a la hora de participar en el mercado.

12.3. Defensa del producto español frente a las imposiciones de Bruselas.

12.4. Abandono de España del acuerdo UE-Mercosur, que tanto daña nuestra producción nacional.

12.5. Prioridad y fomento de nuestro producto, estableciendo políticas arancelarias ante las importaciones.

12.6. Campañas de concienciación para el consumo de los productos españoles.

12.7. Regulación y control de precios para evitar abusos a los pequeños productores.

12.8. Control de las condiciones laborales de los trabajadores del sector para evitar abusos.

12.9. Creación de institutos nacionales compuestos de profesionales del sector primario para incentivar la productividad de las explotaciones.

12.10. Prohibición del uso de patentes extranjeras en semillas agrícolas y creación de un Banco Nacional de Semillas autóctonas obligatorio para el campo.

12.11. Reintroducir el producto agrícola en el mercado nacional en detrimento de importaciones de frutas y verduras de terceros países de peor calidad y con nulos controles de calidad.

12.12. Plan de desregulación en materia de caza y pesca, permitiendo la actividad cinegética sobre especies con un crecimiento insostenible de población, las cuales desequilibran el medio y las actividades agrícolas y ganaderas.



HACIA UNA NUEVA ESPAÑA

BLOQUE V: RUPTURA CON EL RÉGIMEN DEL 78

13. FORMA DEL ESTADO

13.1. La aspiración de Falange Española de las JONS es la abolición de la Monarquía Parlamentaria liberal de la familia Borbón, alumbrando un estado republicano Nacional-Sindicalista.

13.2. Nuestra posición política se basa en lo defendido por nuestros fundadores y en la experiencia política que nos ha otorgado la historia en los últimos casi tres siglos. La monarquía, como bien dijo José Antonio "es una institución gloriosamente fenecida", por lo que no está en nuestro ánimo el de realizar una suerte de revisión histórica en el que se juzgue a la institución.

13.3. Creemos que, hoy por hoy, la Corona ha perpetrado tal cantidad de gravísimas traiciones a España, que ha perdido todo el derecho y el honor de seguir existiendo.

13.4. Defendemos la idea de un Estado central descentralizado. Dicha descentralización puede incluir el traslado de Ministerios y entidades estatales a aquellas ciudades o lugares donde sean más útiles.

13.5. Creemos en un Estado jerárquico, compuesto por distintas instituciones que, en su conjunto, constituyan el todo de la Soberanía Nacional. Defendemos una separación de poderes fundamentada en el verticalismo, basada en la familia, el municipio y el sindicato.

14. REGÍMEN POLÍTICO

14.1. Somos falangistas, por lo que creemos que otro método de organización humana es posible. No creemos en la democracia liberal de partidos, en la que se estafa descaradamente al pueblo, en pos de intereses meramente privados, alejados del interés de España.

14.2. Creemos que la soberanía popular es un apéndice de la soberanía nacional, por lo que una no es igual a la otra. Apostamos por una democracia de trabajadores, en la cual, a través de la familia, el municipio y el sindicato, se participe de las decisiones políticas del Estado. Por ello, estos tres cuerpos naturales de la sociedad son los que estarán legitimados para expresar las decisiones de los españoles.

14.3. Defendemos sin paliativos la disolución del Régimen corrupto instaurado en 1978 y su constitución, fuente de todos y cada uno de los males que hoy sufre nuestra nación.

14.4. Para sentar las bases de un nuevo Régimen que garantice la unidad, grandeza, soberanía, prosperidad y futuro de España y los españoles, abogamos por un proceso de promulgación de Leyes Fundamentales de la Nación, que siempre responderán a los intereses de la comunidad nacional y popular.

14.5. Así mismo, construiremos una estructura de Estado mucho más eficiente que la actual, eliminando toda subvención a organizaciones que solo velan por sus propios intereses, reduciendo drásticamente el número de cargos públicos y los de confianza derivados de estos, bajando los sueldos de los representantes públicos -ajustándolos a la realidad social de España siendo estos dignos-, optimizando totalmente la administración pública y controlando milimétricamente el gasto, ahorrando allí donde sea posible.

14.6. En atención a la historia de la nación española, íntimamente ligada a la defensa de la fe católica del pueblo español, el Estado debe reconocer a la religión católica, a su tradición y al derecho natural

como fuente de inspiración en materia de regulación de usos, costumbres y en todo aquello que afecta a la dignidad inviolable de la persona humana. No obstante, no se tolerará en modo alguno la intromisión en los asuntos del Estado de las jerarquías de la Iglesia.

14.7. En este sentido, la actividad de confesiones no solo ajenas a nuestra fe y cultura, sino que, en muchos casos, representa una amenaza a la comunidad nacional y popular, será limitada.

15. SEGURIDAD NACIONAL Y CIUDADANA

15.1. Clausura y detención de los promotores de “centros okupas” (sic), que constituyen un potente núcleo de tráfico de drogas y de actividades contrarias a los valores más elementales.

15.2. Persecución de la “okupación” de propiedades de trabajadores españoles que han adquirido con su esfuerzo.

15.3. Plan nacional de lucha contra bandas y demás organizaciones criminales.

15.4. Persecución implacable del tráfico de drogas. Militarización de las aguas fronterizas con Marruecos, promulgando y aplicando una Ley de Fugas a toda aquella embarcación que no se detenga ante las advertencias de la Guardia Civil o de la Armada.

15.5. Reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana, que garantice su servicio real a los intereses de la Nación española.

15.6. Aumento generalizado de las penas por delitos comunes. Endurecimiento de la revisión de penas y de los beneficios penitenciarios. Incremento de las penas por reincidencia.

15.7. Creación de una Nube Soberana Nacional, obligando a que todos los datos de ciudadanos españoles, administraciones y empresas estratégicas se almacenen en servidores físicos dentro del territorio nacional, prohibiendo el uso de servidores extranjeros, sin excepción.

15.8. Creación de una infraestructura de Red Blindada, nacionalizando las redes troncales de telecomunicaciones y de cables submarinos de datos que entran a España, declarándose zonas de exclusión militar y alta seguridad.

15.9. Control y auditoría estricta sobre el espacio radioeléctrico y las órbitas de satélites que cubren el territorio nacional. Prohibición de la concesión de licencias de conectividad de datos e internet crítico a constelaciones de satélites controladas por

megacorporaciones o magnates extranjeros en áreas estratégicas del Estado.

16. DEFENSA

16.1. Abandono de la OTAN por parte del Ejército español. Este ha de servir a los intereses de la nación española, no los de EEUU, cualquier otro país u otra entidad supranacional. No participación en misiones y guerras ajenas a nuestros intereses.

16.2. Aumento del presupuesto destinado a la defensa de la nación española. Dotación a nuestro Ejército de condiciones y materiales dignos.

16.3. Desarrollo de una industria nacional de defensa, sirviendo a los intereses de nuestro Ejército y, por ende, de nuestra nación. Asociado a dicha industria, plan de investigación, desarrollo e innovación de la misma. Estatalización de las empresas e instituciones encargadas de estas actividades, dada la vital importancia estratégica de las mismas.

16.4. Potenciación de la industria aeroespacial española, así como su desarrollo.

16.5. Creación de una red satelital de titularidad pública nacional para garantizar comunicaciones blindadas e inmunes a ataques internacionales provocados por decisiones e intereses ajenos a la Nación.

16.6. Militarización de las fronteras españolas, especialmente la frontera sur de Ceuta, Melilla y Canarias.

16.7. Reintroducción del Servicio Militar obligatorio, con duración de 18 meses, tanto para hombres como para mujeres, a realizar entre los 18 y los 22 años, siendo este remunerado y cotizado. A su término, todo aquel que lo haya realizado, pasará a un estado de reserva activa hasta los 45 años. Más allá de dicha edad, la posición de reservista será voluntaria.

16.8. De los 18 meses de servicio, al menos 4 de ellos se destinarán a actividades civiles de Logística Nacional, Emergencias, cuidado del medio natural (con capacitación técnica en maquinaria), gestión del riesgo y disciplina civil.

16.9. Reincorporación de las Fuerzas Armadas a la vida nacional, pudiendo los militares lucir el uniforme sin trabas, siempre con el decoro y respeto que merece la institución.

17. JUSTICIA

17.1. Garantizaremos una justicia independiente al poder político.

17.2. Reforma del Código penal, introduciendo la posibilidad de la cadena perpetua no revisable para delitos de Lesa Patria (latrocinio, promulgación de ideas separatistas, etc.) y para aquellos que atenten contra la vida humana, como son el asesinato, las violaciones y pederastia o el terrorismo.

17.3. Para los reclusos condenados en firme sin cadena perpetua, en perfiles seleccionados, de forma voluntaria y en cumplimiento de sus penas, adición del principio de Redención por el Esfuerzo Nacional, con obligación de desempeño de labores logísticas como el mantenimiento de la Red Hidrográfica, Campañas de alta montaña y cortafuegos y recuperación ambiental de zonas degradadas y minería de residuos, bajo estricta vigilancia y resultando en la reducción de 2 días de condena menos por cada día de trabajo efectivo.

17.4. Para reclusos condenados a cadena perpetua según los supuestos del punto 19.2., plan de trabajos en régimen de autosuficiencia y confinamiento absoluto.

17.5. Revisión del derecho de indulto, concebido inicialmente como un derecho de gracia y usado hoy como moneda de cambio de intereses partidistas y políticos.

17.6. Elección del Consejo General del Poder Judicial por los jueces y magistrados.

17.7. Disolución del Tribunal Constitucional, trasvasando sus competencias de interpretación de la Constitución al Tribunal Supremo.

17.8. Descongestión del Sistema Judicial, creando nuevos Partidos Judiciales y aumentando el número de jueces, letrados de la administración de justicia y funcionarios de Juzgados.

17.9. Aumento de la eficiencia administrativa y procesal, con una reforma profunda de las leyes procesales tales como la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y demás textos normativos de los distintos órdenes jurisdiccionales. Profundización en la digitalización del procedimiento para agilizarlo.

17.10. Creación de una comisión de juristas de reconocido prestigio que valoren la adaptabilidad de las nuevas leyes al ordenamiento jurídico existente, teniendo potestad para emitir dictámenes vinculantes sobre su aplicación, garantizando así la máxima seguridad jurídica de los justiciables y acabando así con la legislación "al bulto".

18. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

18.1. Eliminación de toda subvención a organizaciones políticas, sindicales y empresariales.

18.2. Reducción drástica del número de cargos públicos y los de confianza derivados de estos. Bajada de sueldos de representantes públicos, garantizando siempre una vida digna con estos. La política es un servicio a España, no al revés.

18.3. Optimización total de la administración pública. Control milimétrico del gasto y ahorro allí donde sea posible.

18.4. Luchar realmente, de una vez por todas, contra la corrupción, a través de mecanismos tales como un organismo independiente de Interventores para el control de las arcas públicas.

18.5. Despolitización de las empresas públicas y creación de concursos públicos reales y efectivos para la elección de gestores, que serán evaluados conforme a sus conocimientos y capacidades, no por sus lealtades políticas.

18.6. Cese inmediato de cualquier tipo de subvención a mafias LGTB, a la mal llamada "memoria histórica" y demás sinsentidos que sangran las arcas públicas con fines puramente sectarios y partidistas.

18.7. Auditoría de cuentas y deuda pública.

18.8. Desparasitación de todos los organismos públicos. El acceso a ellos deberá ser por méritos acreditados y no por enchufismo y/o amiguismo.



SERVICIOS ESENCIALES Y GESTIÓN NACIONAL

BLOQUE VI

19. EDUCACIÓN

19.1. Aprobación de una Ley Nacional de Educación, común a todos los españoles, que garantice una enseñanza de calidad y una estabilidad en el sector educativo.

19.2. Pruebas diagnósticas de evaluación de nivel en 2º, 4º y 6º de primaria en competencias como matemáticas y lengua, dando refuerzo a aquellos alumnos que no alcancen los niveles mínimos exigidos, todo ello con objeto de que promocionen a la ESO con los conocimientos adecuados.

19.3. Aumento de horas lectivas de lengua y matemáticas.

19.4. Eliminación del límite de cursos a repetir, creando un plan de apoyo a los alumnos con dificultades, con clases de apoyo en horario de tarde en el propio centro educativo.

19.5. Examen final para obtener el título de ESO y garantizar así el conocimiento de las competencias impartidas durante los cuatro cursos.

19.6. Temario común con Prueba de Acceso a la Universidad común para todos los alumnos de España.

19.7. Al igual que con la sanidad, la educación será unificada, existiendo un sólo modelo para toda España, con currículos y pruebas iguales en todo el territorio nacional.

19.8. Se garantizará una justa inversión que asegure una educación nacional gratuita y de calidad, desde sus primeras etapas hasta los estudios universitarios.

19.9. Dignificación de los estudios de Formación Profesional, creándose Universidades Laborales que doten a dichos estudios de la especificidad e independencia que necesitan para desarrollar la docencia, así como de la Educación Especial.

19.10. Al igual que con la Formación Profesional, dignificación y elevación del nivel de la Universidad española, dotándola de recursos económicos y volviéndola a concebir como praxis, como

convivencia de alumnos y profesores y académicos, así como recuperando el espíritu de la Universidad como exaltación nacional de la cultura, la historia y la identidad misma de España.

19.11. Las asignaturas básicas en todas las etapas educativas deberán ser impartidas en español, asegurando la enseñanza de lenguas regionales en aquellas provincias donde se requiera y una lengua extranjera, circunscribiendo estas a las horas lectivas dedicadas a las asignaturas de esa lengua en concreto.

19.12. Formación en todos los centros educativos de valores espirituales y patrióticos. Estudiar es una forma de servir a España.

19.13. Incremento de becas en todas las etapas formativas, ajustándose a criterios de poder adquisitivo y méritos académicos. El acceso a la Educación de todos los españoles que lo merecen debe estar más que garantizado.

19.14. Prohibición de asociaciones y colectivos ideológicos dentro del espacio educativo.

19.15. Aumento de horas lectivas en actividades deportivas y en fomento de hábitos saludables. Introducción, en las asignaturas de educación física, de disciplinas deportivas que llevan implícitas el aprendizaje de valores como el respeto, el coraje, la disciplina o el autocontrol.

19.16. Aprendizaje de lenguas extranjeras circunscrito a las horas lectivas dedicadas a las asignaturas de esa lengua en concreto. El resto de las asignaturas deben ser impartidas en castellano para facilitar y asegurar su comprensión por parte de alumnos y profesores.

19.17. Introducción de horas lectivas que formen en hábitos nutricionales, principios económicos básicos y otros casos cotidianos del día a día.

19.18. Acabar, de una vez por todas, con la implantación del conocido como “Plan Bolonia”, reformulando los estudios universitarios orientándolos a la élite intelectual que, en un futuro, dirigirá el Estado y la sociedad. Abolición del sistema de créditos

universitarios, que mercantiliza el conocimiento, traduciendo las asignaturas en meros valores monetarios.

19.19. En estudios medios y superiores, planes de colaboración con empresas -públicas y privadas- para la inserción laboral de los estudiantes en la primera mitad de su formación, haciéndolo compatible con los estudios, y especialización en la rama cursada de dicha inserción en el tramo final de la formación, asegurando siempre su cotización y una retribución digna que dicten los convenios.

19.20. Prohibición del uso de algoritmos de recomendación basados en bucles de dopamina para menores de edad, imponiendo el control soberano sobre las plataformas tecnológicas extranjeras para la protección de estos y sus capacidades.

19.21. Refuerzo de la autoridad de los profesores en las aulas con objeto de dotarles de la herramienta necesaria para dirigir la formación lectiva del alumnado.

19.22. Emplazamiento de un Policía Local en los centros conflictivos para garantizar la seguridad en el centro.

19.23. Mejora en la formación del profesorado. Eliminación del máster del profesorado, al tratarse de un curso vacío de contenido que solo sirve para vaciar los bolsillos de aquel que desea formar a los más jóvenes.

19.24. Cursos de formación periódicos para profesores relativo a gestión de conflictos, tecnologías, metodología, etc.

19.25. Formación práctica del profesorado durante un año en distintos centros, siendo obligatoria la tutorización de alumnos en ese período, a fin de alcanzar las competencias adecuadas.

19.26. Evaluaciones periódicas al profesorado para asegurar la correcta enseñanza de los alumnos, mediante pruebas y la evaluación in situ por parte de la Inspección Educativa.

19.27. Aumento drástico de la inversión en los centros educativos, con la compra de materiales y la instalación de calefacción y aire acondicionado allí donde sea necesario.

19.28. Refuerzo de la educación especial, con la creación de más centros de esta clase, en el que se derive a aquellos alumnos que lo necesiten y a criterio de una comisión educativa compuesta por los profesionales en la materia.

19.29. Garantizar la educación en zonas rurales, aumentando el número de colegios e institutos.

20. SANIDAD

20.1. Unificar el Sistema Nacional de Salud, siendo uno para toda España, asegurando un servicio de salud nacional y de calidad para todos los españoles.

20.2. Como servicio esencial que es, se garantizará una justa inversión en sanidad, que asegure una óptima atención a todos los españoles y poniendo especial atención en los estamentos más denostados hoy (atención primaria, listas de espera para pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas, etc.).

20.3. Poner fin a las prácticas de externalización y privatización de la sanidad. La cobertura sanitaria debe estar asegurada por el Estado, teniendo este la capacidad de intervenir la sanidad privada siempre que las necesidades lo demanden.

20.4. Inclusión en el Sistema Nacional de Salud de coberturas hoy dejadas en manos privadas, tales como la oftalmológica o la bucodental.

20.5. Aumentar la inversión en I+D+I en investigaciones biosanitarias, y potenciar la fabricación nacional de todo el material necesario para dicho sector, incluyendo la nacionalización de la industria farmacéutica como sector esencial.

20.6. Rotura de relaciones con la OMS, organización supranacional globalista que, en los últimos años y especialmente a partir de 2020, ha dado muestras de que sus intereses tienen más que ver con el negocio privado de las grandes farmacéuticas y no con la salud.

20.7. Plan de atención psicosocial a las personas con disforia de género. Prohibición de las terapias y cirugías de cambio de sexo.

20.8. Incluir los tratamientos bucodentales y oftalmológicos en el Sistema de Salud Pública, ya que constituyen una verdadera necesidad para el conjunto de la sociedad. No se puede consentir que alguien que no pueda permitirse un dentista privado o un oftalmólogo quede desamparado.

20.9. Blindaje de la identidad biogenética y de los datos de salud nacionales. Prohibición absoluta de la exportación, venta o cesión a laboratorios y corporaciones farmacéuticas extranjeras de los perfiles de ADN, historiales clínicos e información biométrica de los ciudadanos españoles.

21. CULTURA Y DEPORTE

21.1. Derogación inmediata de las mal llamadas Leyes de "Memoria", que falsean nuestra historia e inducen al enfrentamiento y revanchismo del pueblo español.

21.2. La riqueza lingüística es uno de los mayores bagajes culturales de los que goza España como patria. Por ello, abogamos por la preservación, cuidado y enseñanza de todas nuestras lenguas regionales, en paralelo con el aseguramiento del uso del español como lengua vehicular.

21.3. La cultura e identidad española es la suma de todas y cada una de las representaciones culturales, costumbres y tradiciones de cada uno de los rincones de España, que deben ser cuidadas y difundidas.

21.4. Revisión de todas las ayudas a los proyectos audiovisuales, estableciendo criterios de fomento de valores, educativos y objetivamente artísticos.

21.5. Defensa de nuestras costumbres, las cuales tendrán siempre prioridad en el espacio público.

21.6. Fomento del culto y de la tradición católica, ya que constituye el valor fundamental histórico y espiritual de nuestra Nación. En contraposición, no se permitirá el culto público en territorio español de todas aquellas creencias que promulgan valores que atentan frontalmente contra nuestra cultura, estilo de vida y tradiciones.

21.7. Protección especial y promoción de la tauromaquia, facilitando la celebración de festejos con el patrocinio de la Administración Pública.

21.8. Aumento de la inversión en los ya existentes y creación de nuevos Centros de Alto Rendimiento para deportistas de élite españoles, profesionalizando su actividad. El deporte ha de ser, en general para la población, una actividad principal y cotidiana en nuestras vidas.

21.9. Preservación de la Identidad Cultural frente a la IA. Prohibición por ley de que los algoritmos de Inteligencia Artificial utilizados en el país alteren, censuren o manipulen la historia, los valores y el idioma nacional.

22. TURISMO

22.1. Derivado de la mencionada cultura y nuestra historia, somos una de las naciones que goza con el mayor patrimonio al respecto. Por ello, abogamos por un cambio en el modelo de turismo, apostando por un turismo cultural y familiar, repartido por todo nuestro territorio y que reportaría mayores beneficios, tanto económicos como reputacionales, abandonando el actual modelo de turismo de borrachera. España debe dejar de ser el bar y geriátrico de Europa para volver a ser el faro cultural y ejemplo que ha sido durante siglos.

22.2. Creación de un Plan Nacional de Turismo Rural eficaz, que ayude a revitalizar la vida en las zonas interiores de España.

23. CONSUMO

23.1. Fomento del consumo de productos españoles, aplicando políticas de incentivos fiscales, arancelarias, cambiarias y financieras para favorecer el consumo de estos.

23.2. Fomento de una nutrición sana y equilibrada para el conjunto del pueblo español.

23.3. Eliminación de impuestos y tasas asociados a los envases de productos de primera necesidad.

23.4. Obligación a la declaración por parte del fabricante de la vida útil del producto ofrecido y la ampliación de garantía a la misma, combatiendo así los casos de obsolescencia programada, especialmente implementados en productos informáticos y electrónicos.

23.5. Endurecimiento de los controles de calidad a los productos extranjeros.

23.6. Control de precios de los bienes básicos de consumo, tales como el pan, los huevos, la leche… La lista de estos bienes básicos no será cerrada y podrá variar en función de los tiempos.

24. TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

24.1. Inversión decidida en el refuerzo de las líneas de transporte por carretera y tren, especialmente en zonas rurales, así como el correcto mantenimiento de estas. La seguridad de los pasajeros no es negociable.

24.2. Inversión en la red de carreteras del Estado, con un plan de conservación eficaz de las ya existentes.

24.3. Eliminación de toda propuesta de peajes sobre el uso de la red de carreteras del Estado.

24.4. Derogación del Real Decreto, alumbrado desde Bruselas, que regula las zonas de bajas emisiones que atentan contra la movilidad y actividad comercial, en nuestras ciudades y que ha demostrado que no es diferencial en las emisiones de gases contaminantes.

24.5. Reorganización de la red ferroviaria, reformándola en aquellos puntos donde data de decenas de años, electrificándola en su totalidad y garantizando servicios de comunicación dignos y eficientes para todos los rincones de España. En este sentido, se conservarán las Líneas de Alta Velocidad que unan puntos estratégicos y se garantizará un servicio de tren de altas prestaciones en el resto.

24.6. Revisión de la liberalización de las líneas ferroviarias impuesta por la UE, estudiando su impacto, auditándola y, en caso de informe desfavorable, revocando dicha directiva y expulsando a las empresas extranjeras que hoy las operan y explotan.

24.7. Fomento del servicio ferroviario de Cercanías y Media Distancia como alternativa, adquiriendo más medios de transporte y aumentando plantillas de maquinistas y conductores, retribuyéndoles con la dignidad que merece todo trabajador español.

24.8. Gestión eficiente de las infraestructuras aeroportuarias, estudiando y auditando el uso y utilidad de estas.

25. MEDIO AMBIENTE

25.1. Programa de reforestación y de promoción de uso del suelo.

25.2. Plan nacional de conservación y limpieza de montes y entornos naturales, minimizando los daños en caso de incendios, etc.

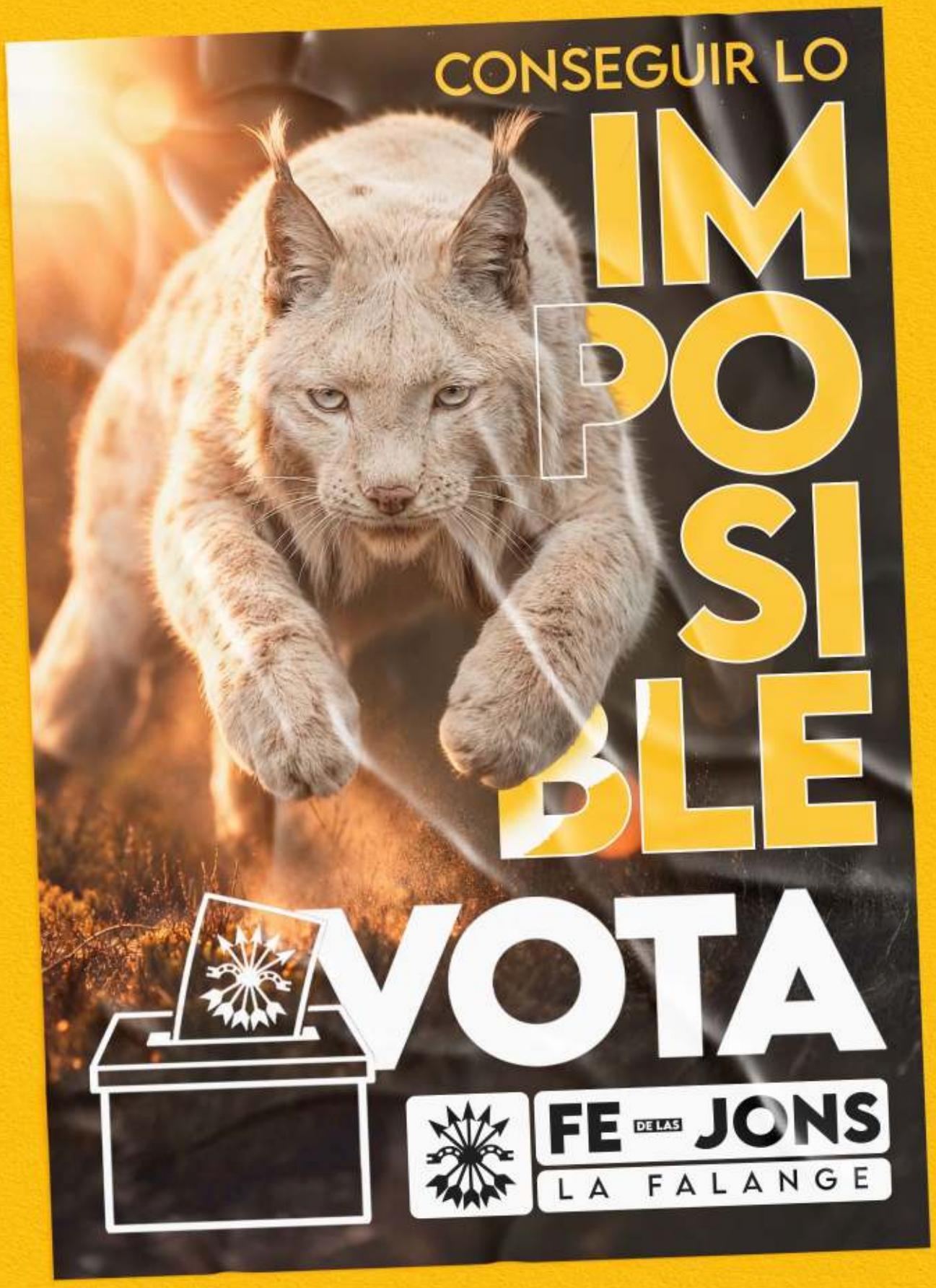
25.3. Creación del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, encargado de llevar a cabo los programas de reforestación y conservación, así como con la disposición de un cuerpo policial infiltrado y vigilancia satelital para la neutralización de mafias de vertidos e incendios.

25.4. Aumento de penas para pirómanos y todo aquel que atente contra el medio natural, con obligación penal para los condenados de residir y trabajar, bajo estricta vigilancia, en las labores de reconstrucción.

25.5. Respeto del entorno natural de la costa marítima y los cauces fluviales. Recanalización y desvío de estos últimos en aquellos entornos urbanos donde pudieran suponer un riesgo para la vida en caso de inundaciones o catástrofes naturales.

25.6. Potenciación de los parques y reservas naturales en territorio nacional.

25.7. Repoblación de la flora y fauna en riesgo.



EPÍLOGO

Este documento no es una promesa electoralista para los próximos cuatro años; es el plan fundacional para las próximas generaciones. Quien prometa milagros inmediatos, miente. La reconstrucción de nuestra patria exigirá de un esfuerzo y una constancia que trascienden la duración de sus liberales legislaturas. No venimos a maquillar la realidad: venimos a transformarla de raíz.

Ha llegado la hora de sacudirse los complejos, de mirar al frente y recordar quiénes somos. Recuperemos la confianza en nosotros mismos y el orgullo por nuestra herencia. Somos una gran Nación que decide volver a mandar sobre su propio destino, y la voluntad de un pueblo unido es imbatible. Caminemos con la frente alta, sin pedir perdón ni permiso. El futuro nos pertenece.

¡¡¡ARRIBA ESPAÑA!!!



PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2026



PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2026

FE DE LAS JONS
LA FALANGE